Bases 11 Mostra Internacional de Documentals olot.doc

1 - Las películas deben ser del género documental.   
2 – Se aceptan cortometrajes y largometrajes.   
3 - Los documentales deberán estar producidos a partir del 1 de enero de 2014.   
4 - No hay ninguna cuota de inscripción.   
5 - El festival paga derechos de exhibición, según cada trabajo.   
6 – El festival otorgará un Premio del público al Mejor Documental de la Mostra.   
7 - Las fechas de la muestra serán los días 10 al 13 de marzo de 2016.   
8 – Se aceptan envíos de trabajos hasta el día 30 de noviembre de 2015.

9 – Inscripciones a través de [Click for Festivals](http://www.clickforfestivals.com/mostra-internacional-de-documentals-olotdoc)